

A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Con el propósito de que al interior de nuestra Dependencia se respeten las reglas generales de conducta contenidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, así como lo establecido en el Código de Conducta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el **COMITÉ DE ÉTICA** pone a su disposición el:

“Buzón para la recepción de QUEJAS Y DENUNCIAS por incumplimiento al Código de Conducta del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores”

El buzón se encuentra ubicado junto al Consultorio Médico, en el Piso 3 del Edificio Tlatelolco (Plaza Juárez #20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc).

